

**Auto de Iniciación de Trámite No.****Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental****Apartadó**

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015,

CONSIDERANDO

Que la Sociedad **VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S** identificada con NIT 900373783-3, representada legalmente por el señor **CARLOS ARTURO CONTRERAS DURAN**, identificado con Cédula de ciudadanía N° 79.142.858 de Bogotá, allegó comunicado N° 210-34-01-59-1221 del 9 de marzo de 2015, en el cual solicita permiso para adelantar **APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO**, para el mejoramiento de la vía Necoclí – Mulatos, donde se construirá el puente sobre el río Mulatos (Variante Mellitos) en el tramo comprendido entre el Km 16+560 a km 24+695.26 en la abscisa Km 16+520 de la margen izquierda, Corregimiento Mellitos del Municipio de Necoclí, según el contrato de concesión No. 008 de 2010 correspondiente al Proyecto Vial Transversal de las Américas Sector 1, de las siguientes especies y volúmenes:

Que la especie solicitada por el usuario denominada con nombre común "Vara de Humo" y con nombre científico (*Cordia Allidora Ruiz&Pav*) una vez verificada en el sistema de información corporativo por el nombre científico reporta el nombre común "Nogal", por lo tanto para el presente caso se tomará el nombre científico que se reporta en el sistema de información.

Nombre común	Nombre Científico	Cantidad	Volumen Aprovechable (m3)
Nogal	<i>Cordia Allidora</i>	7	0.057
Guácimo	<i>Guazuma Ulmifolia lam</i>	2	0.007
Cedro	(<i>Cedrela odorata L</i>)	2	0.043
	TOTAL	11	0.107

El interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal, Folios 1-2.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía de Carlos Arturo Contreras Duran representante Legal de VIAS DE LAS AMERICAS, Folio 3.
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Formato R-AA-06 diligenciado, Folios 4-5.
- Fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, Folios 6-15.
- Documento de estudio técnico que demuestra mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal, por razones de utilidad pública e interés social. Folios 16-17.
- Documento de plan de Aprovechamiento Forestal en áreas donde se construirá el puente sobre el río Mulatos (variante Mellitos) Folios 18-51
- Un (1) Plano, Folio 52



TRD: 200-03-50-01-0092-2015

Auto de Iniciación de Trámite Ambiental

Fecha: 19/05/2015 10:52:37

Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental

- Un (1) CD Folio 53.
- Factura No. 0028963, Folio 55.
- Recibo de Caja No. 0000647, Folio 56.

Que la Ley 99 de 1993 artículo 31 numerales 11 y 12, le otorga a esta entidad entre otras facultades la función de evaluación, control y seguimiento a las actividades que generen o puedan generar un deterioro ambiental.

Que el Literal A del Artículo 5 del Decreto 1791 de 1996 define el aprovechamiento forestal único, como aquellos que se realizan por una sola vez, en áreas donde con base en estudios técnicos se demuestre aptitud de uso del suelo diferente al forestal o cuando existan razones de utilidad pública e interés social.

Que la solicitud se fundamenta en lo establecido en la Ley 99 de 1993, Decreto Ley 2811 y Decreto 1791 de 1996, por lo tanto se procederá a admitir la mencionada solicitud.

Que la Sociedad **VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S** identificada con NIT 900373783-3, representada legalmente por el señor **CARLOS ARTURO CONTRERAS DURAN** identificado con Cédula de ciudadanía N° 79.142.858 de Bogotá, canceló la factura N° 0028963 con recibo de caja N° 0000647, correspondiente a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$199.000) por concepto de tarifa de servicios técnicos y CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600.00) por derechos de publicación, para un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$258.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud del permiso para adelantar **APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO**, para el mejoramiento de la vía Necoclí – Mulatos, donde se construirá el puente sobre el río Mulatos (Variante Mellitos) en el tramo comprendido entre el Km 16+560 a km 24+695.26 en la abscisa Km 16+520 de la margen izquierda, Corregimiento Mellitos del Municipio de Necoclí, según el contrato de concesión No. 008 de 2010 correspondiente al Proyecto Vial Transversal de las Américas Sector 1, según solicitud presentada por la sociedad **VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S** identificada con NIT 900373783-3, para las especies y volúmenes que a continuación se relacionan :

Nombre común	Nombre Científico	Cantidad	Volumen Aprovechable (m3)
<i>Nogal</i>	<i>Cordia Allidora</i>	7	0.06
<i>Guácimo</i>	<i>Guazuma Ulmifolia lam</i>	2	0.01
<i>Cedro</i>	<i>(Cedrela odorata L)</i>	2	0.043
	TOTAL	11	0.11

Vale la pena anotar que las cifras correspondientes a los volúmenes de cada especie se tomaran de acuerdo al valor de aproximación que reporta el sistema.



TRD: 200-03-50-01-0092-2015

Autos de Iniciación de Trámite Ambiental

Fecha: 16/03/2015

Hora: 10:52:37

Auto de Iniciación de Trámite No. 16/03/2015
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO. Declarar abierto el Expediente N° 200-165112-058/15, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Necoclí, en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de la Corporación.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recuso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez	16 de Marzo de 2015

Expediente 200-16511-058/15

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____